



REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA – ESTUDIANTES NUEVOS 2021-2022
CUARTO GRADO EGB

SI PROCEDE DE UNA I.E. PARTICULAR

- CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2018-2019 (PRIMERO EGB)
- INFORME CUALITATIVO 2018-2019 (PRIMERO EGB)
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2019-2020 (SEGUNDO EGB)
- CERTIFICADO DE PROMOCIÓN LEGALIZADO POR EL DISTRITO CORRESPONDIENTE 2019-2020 (SEGUNDO EGB)
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2020-2021 (TERCERO EGB)
- CERTIFICADO DE PROMOCIÓN PROVISIONAL 2020-2021 (TERCERO EGB) O LIBRETA DE CALIFICACIONES ORIGINAL CON FIRMA Y SELLOS.
(HASTA QUE LA INSTITUCION DE DONDE PROCEDE LE ENTREGUE LA PROMOCIÓN LEGALIZADA)
- COPIA DE CÉDULA DE LOS PADRES
- COPIA DE CÉDULA DEL/LA ESTUDIANTE.

SI PROCEDE DE UNA I.E. FISCAL

LOS SIGUIENTES REQUISITOS DEBERÁ TRAER SI EL/LA ESTUDIANTE A CURSADO TODOS SUS AÑOS DE ESTUDIO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCAL DE NO SER ASÍ DEBERÁ TRAER CERTIFICADOS DE MATRÍCULA Y PROMOCIONES (LEGALIZADAS) DE LOS AÑOS QUE ESTUDIÓ EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR.

- LIBRETA DE CALIFICACIONES ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2018-2019 (PRIMERO EGB)
- LIBRETA DE CALIFICACIONES ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2019-2020 (SEGUNDO EGB)
- LIBRETA DE CALIFICACIONES ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2020-2021 (TERCERO EGB)
- COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS PADRES
- COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD LA ESTUDIANTE.

NOTA: QUIEN MATRICULA AL ESTUDIANTE DEBE SER PAPÁ O MAMÁ